



Resolución adopta anexo técnico versión 2 FET Tumaco - MC00420I2026

Desde Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Fecha Jue 28/05/2026 10:44

Para Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>

CC Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>

 2 archivos adjuntos (540 KB)

2026_02_06_Anexo_Tecnico_Resolucion_Propuesta_2026_Tumaco.pdf; 2026_04_25_Resolucion_Modificatoria_Tumaco_Firma.pdf;

Doctor Oswaldo,

Remito para su revisión y trámite.

De: Wendy Alexandra Sepulveda Clavijo <wsepulveda@mincultura.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 8:26

Para: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Cc: Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>; Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Jonathan Brausin Perez <jbrausin@mincultura.gov.co>; Ana Maria Gonzalez Borrero <agonzalezb@mincultura.gov.co>; Maria Fernanda Carrillo Mendez <mcarrillom@mincultura.gov.co>; Alfredo Rafael Goenaga Linero <agoenaga@mincultura.gov.co>; Zuly Mayerlin Nempeque Morales <znempeque@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud vistos buenos - Resolución adopta anexo técnico versión 2 FET Tumaco - MC00420I2026

Respetada Valentina,

Por medio del presente, y conforme a los vistos buenos solicitados, remito para continuidad del trámite, la resolución por la cual se modifica la Resolución No. 0254 del 19 de febrero de 2026, por medio de la cual se aprobó la **"Propuesta de formación, fortalecimiento institucional y fortalecimiento de las economías populares, culturales y comunitarias, en el pacífico nariñense"** presentada por la **Fundación Escuela Taller de Tumaco** con NIT 901134083- 5, en el sentido de adoptar el anexo técnico en su versión 2.

¡Quedo muy atenta a lo pertinente, mil gracias!

Cordialmente,



Alexandra Sepúlveda C.

Contratista

Grupo Escuelas Taller

Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento

Teléfono: 3424100

Dirección: Calle 8 No. 8 A-31 C. Bogotá, Colombia

www.mincultura.gov.co

De: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 11:12

Para: Wendy Alexandra Sepulveda Clavijo <wsepulveda@mincultura.gov.co>

Cc: Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>

Asunto: Solicitud vistos buenos - Resolución adopta anexo técnico versión 2 FET Tumaco - MC00420I2026

Estimada Alexandra,

Agradezco recoger vistos buenos.

Gracias quedo atenta.

De: Nataly Joanna Cubillos Pinzon <ncubillos@mincultura.gov.co>

Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 10:50

Para: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Cc: Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>; Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>

Asunto: Re: Ajustada - Resolución adopta anexo técnico versión 2 FET Tumaco - MC00420I2026

Hola Vale

Te remito con ajustes para que por favor recojas visto buenos

Atte



Nataly Cubillos Pinzón

Contratista

Oficina Asesora Juridica

Email: ncubillos@mincultura.gov.co

Teléfono: (571) 3424100 ext. 1311

Calle 9 N° 8-31

De: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 4:53 p. m.

Para: Nataly Joanna Cubillos Pinzon <ncubillos@mincultura.gov.co>

Cc: Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>; Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>

Asunto: Ajustada - Resolución adopta anexo técnico versión 2 FET Tumaco - MC00420I2026

Buenas tardes Nata,

Remito con el ajuste.

Quedo atenta para proceder con la solicitud de vistos buenos.

De: Nataly Joanna Cubillos Pinzon <ncubillos@mincultura.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 7:32

Para: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Cc: Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>; Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>

Asunto: RV: Resolución corrección errores formales MC00420I2026__Solicitud_Radicado_Interno_Propuesta_Tumaco_2026

Hola Vale

En este caso no podemos tramitar esto como error formal, ellos mandaron el anexo técnico que no era entiendo y este se adoptó, y el artículo 45 establece

En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados,

según corresponda.

por lo que sería una modificatoria del artículo 8 pero no corrección de error formal, considero que se debe adoptar la versión 2 del anexo, dado que es una nueva versión que tiene cambios de fondo.

Cordialmente



Nataly Cubillos Pinzón
Contratista
Oficina Asesora Jurídica
Email: ncubillos@mincultura.gov.co
Teléfono: (571) 3424100 ext. 1311
Calle 9 N° 8-31

De: Oscar Javier Fonseca Gomez <ofonseca@mincultura.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 4:53 p. m.
Para: Nataly Joanna Cubillos Pinzon <ncubillos@mincultura.gov.co>
Cc: Leidy Paola Paez Rodriguez <lpaezr@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>
Asunto: RV: Resolución corrección errores formales MC00420I2026__Solicitud_Radicado_Interno_Propuesta_Tumaco_2026

Hola Nataly

Por favor revisar

Atte



Óscar Javier Fonseca Gómez
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Email: ofonseca@mincultura.gov.co
Teléfono: (571) 3424100 ext. 1310
Calle 9 N° 8-31

De: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 10:39 a. m.
Para: Oscar Javier Fonseca Gomez <ofonseca@mincultura.gov.co>; Nataly Joanna Cubillos Pinzon <ncubillos@mincultura.gov.co>
Cc: Leidy Paola Paez Rodriguez <lpaezr@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>
Asunto: RV: Resolución corrección errores formales MC00420I2026__Solicitud_Radicado_Interno_Propuesta_Tumaco_2026

Cordial saludo

Para sus consideraciones y/o VB y continuar trámite en SG

Gracias

Oswaldo H. Pinto García
Coordinador
Asesoría Legal, Conceptos, Derechos de Petición

y Agenda Legislativa
Oficina Asesora Jurídica
opinto@mincultura.gov.co
t: (571) 3424100 ext. **1313**
Línea gratuita: 018000 938081
Carrera 8 No. 8 - 55 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co



Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.



Antes de imprimir este correo recuerde su compromiso con el Medio Ambiente 🌳♻️

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

De: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 2:00 p. m.

Para: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>

Asunto: Resolución corrección errores formales MC00420I2026__Solicitud_Radicado_Interno_Propuesta_Tumaco_2026

Buenas tardes doctor Oswaldo,

Remito para su revisión y trámite.

De: Wendy Alexandra Sepulveda Clavijo <wsepulveda@mincultura.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de mayo de 2026 15:05

Para: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Cc: Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>; Nataly Joanna Cubillos Pinzon <ncubillos@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Jonathan Brausin Perez <jbrausin@mincultura.gov.co>; Alfredo Rafael Goenaga Linero <agoenaga@mincultura.gov.co>; Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud vistos buenos - Resolución corrección errores formales MC00420I2026__Solicitud_Radicado_Interno_Propuesta_Tumaco_2026

Respetada Valentina,

Por medio del presente, remito para los fines pertinentes, la resolución con los vistos buenos solicitados por tu parte de la DEDE para continuidad del trámite, mil gracias!

Cordialmente,

**Alexandra Sepúlveda C.**

Contratista

Grupo Escuelas Taller

Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento

Teléfono: 3424100**Dirección:** Calle 8 No. 8 A-31 C. Bogotá, Colombia**www.mincultura.gov.co**

De: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>**Enviado:** jueves, 14 de mayo de 2026 16:34**Para:** Wendy Alexandra Sepulveda Clavijo <wsepulveda@mincultura.gov.co>**Cc:** Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>**Asunto:** Solicitud vistos buenos - Resolución corrección errores formales

MC00420I2026__Solicitud_Radicado_Interno_Propuesta_Tumaco_2026

Hola Alexandra,

Por favor recoger vistos buenos en el archivo adjunto.

Gracias.

De: Wendy Alexandra Sepulveda Clavijo <wsepulveda@mincultura.gov.co>**Enviado:** jueves, 14 de mayo de 2026 9:57**Para:** Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>**Cc:** Esther Cristina Castro Mejía <ecastrom@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>; Yeinner

Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Ana Maria

Gonzalez Borrero <agonzalezb@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Resolución aporte Tumaco fortalecimiento de las economías populares -

MC00420I2026__Solicitud_Radicado_Interno_Propuesta_Tumaco_2026

Buen día Vale,

Remito resolución con la complementación solicitada en color rojo para tu revisión y observaciones, quedo muy atenta, ¡mil gracias!

Cordialmente,

**Alexandra Sepúlveda C.**

Contratista

Grupo Escuelas Taller

Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento

Teléfono: 3424100**Dirección:** Calle 8 No. 8 A-31 C. Bogotá, Colombia**www.mincultura.gov.co**

De: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>**Enviado:** jueves, 14 de mayo de 2026 7:30**Para:** Wendy Alexandra Sepulveda Clavijo <wsepulveda@mincultura.gov.co>**Cc:** Esther Cristina Castro Mejía <ecastrom@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>**Asunto:** RE: Resolución aporte Tumaco fortalecimiento de las economías populares -

MC00420I2026__Solicitud_Radicado_Interno_Propuesta_Tumaco_2026

Buen día Alexandra,

Remito resolución con ajustes, por favor complementar comentario. Quedo atenta

De: Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>

Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 18:25

Para: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>; Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>; Nataly Joanna Cubillos Pinzon <ncubillos@mincultura.gov.co>; Esther Cristina Castro Mejía <ecastrom@mincultura.gov.co>

Cc: Wendy Alexandra Sepulveda Clavijo <wsepulveda@mincultura.gov.co>; Ana Maria Gonzalez Borrero <agonzalez@mincultura.gov.co>; Jonathan Brausin Perez <jbrausin@mincultura.gov.co>; Zuly Mayerlin Nempeque Morales <znempeque@mincultura.gov.co>

Asunto: Resolución aporte Tumaco fortalecimiento de las economías populares - MC00420I2026__Solicitud_Radicado_Interno_Propuesta_Tumaco_2026

Respetados colegas OAJ,

En cumplimiento de las funciones asignadas a este Grupo en materia de revisión, seguimiento y control de los recursos otorgados por el Ministerio a las Escuelas Taller a título de aporte -en el marco de su participación como integrantes de las mismas y para el desarrollo de los programas y proyectos aprobados por esta cartera-, y en el contexto del proceso de verificación documental adelantado respecto de la "Propuesta de formación, fortalecimiento institucional y fortalecimiento de las economías populares, culturales y comunitarias en el Pacífico nariñense", correspondiente a la Escuela Taller de Tumaco, se identificó que el anexo técnico incorporado a la Resolución No. 0254 de 2026 no corresponde al documento consolidado y correspondiente a dicha propuesta.

En consecuencia, este Grupo procede a remitir el anexo técnico correspondiente, así como el proyecto de resolución mediante el cual se sustituye el anterior, documentos que se adjuntan al presente correo. Ambos recogen de manera integral los contenidos de la propuesta y guardan plena coherencia con los demás soportes que la conforman.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos a la Oficina Asesora Jurídica adelantar la revisión jurídica de los documentos remitidos y, de encontrarlos procedentes, continuar con el trámite correspondiente para la expedición del acto administrativo sustitutivo.

Cordialmente,



Yeinner Andres Lopez Narvaez
Coordinador Grupo Escuelas Taller Colombia - Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.
Teléfono: +(601)3424100
Palacio Echeverry Calle 9 No. 8-31
Código postal: 111711 Bogotá D.C. - Colombia
www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje

se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.